



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 16 AGO 2022

VISTO el Expte. N° 40859-18 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Zootecnia mediante Res. N° 0712-22 solicita la designación de la M. Sc. Ing. Agr. Lidia Victoria de Fátima Mainardi Grellet, como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, de la Cátedra "Ecología Agraria", Área de Ecología, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 83 del Estatuto y lo establecido en el Art. 12 del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la M. Sc. Ing. Agr. Lidia Victoria de Fátima Mainardi Grellet, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, de la Cátedra "Ecología Agraria", Área de Ecología, de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, a partir del 1 de marzo de 2018 y por el término de cinco años, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 83 del Estatuto y lo establecido en el Art. 12 del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.-

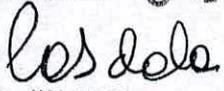
ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-996 y texto ordenado según Resolución 1742-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

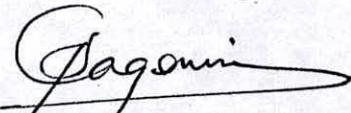
ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Agronomía y Zootecnia verifique que la M. Sc. Ing. Agr. Lidia Victoria de Fátima Mainardi Grellet encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0427 2022
mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.